ACTA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS"

En fecha 23 de agosto 2012, el Comité de Evaluación: Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones, Abg. Ingrid León, Jefa de Evaluación, se reúnen a los efectos de elaborar el Acta que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

Primeramente este Comité considera necesario manifestar cuanto sigue:

- El presente llamado previsto inicialmente para el día 20 de julio de 2012 fue prorrogado en la fecha, para el 30 del corriente, según consta en el acta de Prórroga, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION.

- EL Art. 34 inc. c) de la ley Nº 2051/03, establece: *"...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.

- Así mismo la Resolución N° 100/06 establece que la adjudicación de las Contrataciones Directas cuando no se cuente con el mínimo de tres ofertas, solo puede realizarse después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr.

- El acto de recepción y apertura de ofertas tuvo lugar el día 30/07/12 a las 9: 45 horas y 10:00 horas respectivamente.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica de la evaluación efectuada:

Antecedentes

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

- Nota UOC N° 924/2012 de fecha 9 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Reporte del llamado expediente Nº 324328 de fecha 09/07/2012.
- Carta de Invitación.
- Nota UOC N° 1035/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 1036/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma AGRO INDUSTRIAS M&M S.A., por la cual se le invita a presentar su oferta
- Nota UOC N° 1037/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma AMERICO SADKO ROBINSON DONGO, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 1038/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma C.T. S.A., por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 1039/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma FRANCISCO MENA, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 1040/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma BARNI HERMANOS S.R.L., por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 1041/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma MIX S.A., por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 1042/2012 de fecha 11 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, a la firma FELICIANO RODRIGUEZ, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Acta de Prorroga de fecha 20 de julio de 2012
- Adenda N° 1 de fecha 23 de julio de 2012.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de julio de 2012.
- Ofertas presentadas por los oferentes.
- Serán objeto de análisis, las ofertas presentadas en los lotes 1, 2 y 3

En fecha de 30 de julio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada
FRANCISCO MENA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA LEY PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Para otorgar una mayor ilustración, hemos elaborado los cuadros comparativos ítem por ítem, en la forma detallada en el párrafo que antecede.

Precios Totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por lotes y oferentes, con correcciones aritméticas

LOTE N° 1 PERIODICOS		
N°	*Empresas*	*Monto*
1	*FRANCISCO MENA*	*49.839.500*
2	DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres	*59.600.000*

LOTE N° 3 REVISTAS JURIDICAS		
N°	*Empresas*	*Monto*
1	*LA LEY PARAGUAYA S.A.*	*19.700.000*

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Antes de aplicar los criterios de evaluación, se procedió a solicitar los documentos formales a las firmas con los precios más bajos, según se detalla a continuación:

Por Nota de Fecha 1 de agosto de 2012 se ha solicitado a la firma oferente FRACISCO MENA los siguientes documentos, otorgándosele un plazo de 48 hs desde la recepción de la nota:

- ✓ Fotocopia de Patente Comercial
- ✓ Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2009 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Dentro de plazo señalado, el oferente ha remitido copia de un contrato ejecutado y constancia de trámite de la patente comercial.

Por Nota de Fecha 1 de agosto de 2012 se ha solicitado a la firma oferente LA LEY PARAGUAYA S.A. los siguientes documentos, otorgándosele un plazo de 48 hs desde la recepción de la nota:

- ✓ Constancia de estar al día con el Ministerio de Justicia y Trabajo.
- ✓ Certificado de cumplimiento a satisfacción del contrato presentado con la oferta.

Dentro del plazo previsto, la oferente ha remitido Certificado de cumplimiento a satisfacción del contrato presentado con su oferta, no habiendo remitido la Constancia de estar al día con el Ministerio de Justicia y Trabajo.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E), según sea el caso

	REQUISITOS								
OFERENTE	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	**Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**Fotocopia de la patente Municipal del Oferente**	**Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)**	**Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica**	**Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)**	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente**	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**
FRANCISCO MENA	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA LEY PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Observación:

- El oferente LA LEY PARAGUAYA S.A. no ha presentado la constancia de estar al día con el Ministerio de Justicia y Trabajo.
- El oferente FRANCISCO MENA ha presentado una constancia de trámite de la Patente comercial, siendo este documento insuficiente para cumplir con el requisito previsto en la Carta de Invitación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. **Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.** **Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**
FRANCISCO MENA	Cumple
LA LEY PARAGUAYA S.A.	Cumple
DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2009 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas
FRANCISCO MENA	Cumple
LA LEY PARAGUAYA S.A.	Cumple
DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres	Cumple

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por LOTE, los resultados de las adjudicaciones y porcentajes que correspondan según las adecuaciones solicitadas se detallan en los siguientes cuadros:

LOTE N° 1 PERIODICOS		
N°	***Empresa***	***Monto***
1	DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres	59.600.000

En el Lote N° 2 no se ha presentado oferta alguna.

En el Lote N° 3 la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Desestimar las ofertas presentadas por las firmas LA LEY PARAGUAYA S.A. en el Lote N° 3, y FRANCISCO MENA en el Lote N° 1 por no cumplir con las documentaciones requeridas en el PBC, de conformidad al numeral 5) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03.

3.- Adjudicar parcialmente el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 22/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE N° 1 PERIODICOS								**DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres**	
ITEM N°	***DESCRIPCION***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Relación de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)***	***Precio Total Min (IVA incluido si correspondiese)***
1	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	*2338*	*6500*	*15.197.000*
2	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	*61*	*7000*	*427.000*
3	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	*7000*	*406.000*
4	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2063	*6500*	*13.409.500*
5	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	*7000*	*427.000*
6	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	*7000*	*406.000*
7	PERIODICOS	DIARIO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2063	*6500*	*13.409.500*

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

		EXORESS							
8	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	7000	427.000
9	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	7000	406.000
10	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2063	5000	10.315.000
11	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	5000	305.000
12	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	5000	290.000
13	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	550	3000	1.650.000
14	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	3500	213.500
15	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	3500	203.000
16	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	550	3000	1.650.000
17	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	3500	213.500
18	PERIODICOS	DIARIO EXORESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	70	3500	245.000
TOTAL									***59.600.000***

3.- Declarar Desierto los siguientes Lotes:

- Lote N° 2 "REVISTAS DE OBRAS"
- Lote N° 3 "REVISTAS JURIDICAS"

4.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Ingrid León
Departamento de Evaluación

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones